



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 2 DE JULIO DE 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los dos
4 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da inicio a la
5 presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde;
7 actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente
8 además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente
14 Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 2 de
15 julio del 2015, a partir de las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar
16 el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 22, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal
20 de fecha 10 de junio de 2015.

21 4.- Análisis y Aprobación de la petición para levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien
22 inmueble signado con el No. 6, manzana C, ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal "Nuevo
23 Amanecer", de propiedad de la señora Isabel Patricia Morales Enríquez.

24 5.- Análisis y Aprobación de la petición para levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien
25 inmueble signado con el No. 8, manzana C, ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal "Nuevo
26 Amanecer", de propiedad del señor Arnaldo Segundo Gualán Ambuludí.

27 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza N° 13-2012-
28 CMPVM Codificada que contiene el Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente
29 Maldonado.

30 7.- Clausura de la sesión.

31 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

32 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- 33 . Concejala Maira Aguilar, presente;
- 34 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- 35 . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- 36 . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- 37 . Concejal Armando Mena, presente;
- 38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

39 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

40 **El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que
41 hagamos sea con respeto, con altura, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

42 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 22, correspondiente a**
43 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de junio de 2015.**

44 **El Señor Alcalde:** tienen en sus manos el acta si tienen alguna observación para que la hagan, caso
45 contrario para proceder a aprobarla, tienen la palabra señores Concejales;

46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: yo creo compañeros
47 Concejales que en la revisión del acta no ha habido ninguna inconsistencia, por lo tanto señor Alcalde
48 elevo a moción para que se apruebe el acta;

49 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase
50 con la votación;

51 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
52 Mena, que cuenta con respaldo de todos los Concejales;

- 53 . Concejala Maira Aguilar, voto salvado;
- 54 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 55 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;



- 1 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
2 . Concejal Armando Mena, a favor;
3 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

4 Se contabilizan cinco (5) votos a favor; y un (1) voto salvado

5 **RESOLUCIÓN NO. 090-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
6 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
7 **22, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10**
8 **DE JUNIO DE 2015.**

9 **Secretario General: CUARTO PUNTO.-** 4.- *Análisis y Aprobación de la petición para levantar la*
10 *prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 6, manzana C, ubicado en el*
11 *Plan de Vivienda Popular Municipal "Nuevo Amanecer", de propiedad de la señora Isabel Patricia*
12 *Morales Enríquez.*

13 **El Señor Alcalde:** tienen en sus manos el informe jurídico relacionado con la venta de este bien, hasta
14 que se expida la resolución, el Concejo tiene que autorizar este tipo de actos, tienen la palabra los
15 señores Concejales;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: como sabemos ya se
17 han hecho los trámites respectivos con otros terrenos, aquí lo que podemos notar es que el Concejo que
18 aprobó esta ordenanza fue para precautelar el fin con el que fue creado el plan de vivienda, con todo lo
19 expuesto y con el informe en nuestras manos quiero elevar a moción para que se apruebe este punto del
20 orden del día;

21 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la
22 votación;

23 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Jhoon
24 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 25 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
26 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
27 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
28 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
29 . Concejal Armando Mena, a favor;
30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

31 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

32 **RESOLUCIÓN NO. 097-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
33 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE LEVANTAR LA**
34 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 6,**
35 **MANZANA C, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL "NUEVO AMANECER",**
36 **DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ISABEL PATRICIA MORALES ENRÍQUEZ**

37 **Secretario General: QUINTO PUNTO.-** 5.- *Análisis y Aprobación de la petición para levantar la*
38 *prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 8, manzana C, ubicado en el*
39 *Plan de Vivienda Popular Municipal "Nuevo Amanecer", de propiedad del señor Arnaldo Segundo Gualán*
40 *Ambuludí.*

41 **El Señor Alcalde:** así mismo tienen en sus manos el informe jurídico relacionado con la venta de este
42 bien, tienen la palabra los señores Concejales;

43 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: es el mismo
44 procedimiento que el punto anterior, la ordenanza que creó este plan de vivienda "Nuevo Amanecer" en
45 su Art. 11 determina que quien debe levantar la prohibición de enajenar, tiene que ser el Concejo
46 Municipal, por lo tanto mientras no sea reformada la ordenanza y en vista de que no va ser posible una
47 reforma, por que el COOTAD mismo establece que sea el Concejo Municipal quien apruebe los
48 levantamientos de la prohibición de enajenar, esto va para largo así que como esta todo completo, está
49 el informe de la comisión donde indica todos los documentos que nos hicieron llegar a la comisión así
50 que al estar todo legalmente, mociono para que se apruebe este punto del orden del día;

51 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la
52 votación;

53 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la concejala Maira
54 Aguilar, que cuenta con respaldo del Concejal Armando Mena:

- 55 . Concejala Maira Aguilar, a favor;



- 1 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
2 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
3 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
4 . Concejal Armando Mena, a favor;
5 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

6 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

7 **RESOLUCIÓN NO. 098-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
8 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE LEVANTAR LA**
9 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 8,**
10 **MANZANA C, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL "NUEVO AMANECER",**
11 **DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ARNALDO SEGUNDO GUALÁN AMBULUDÍ.**

12 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
13 **Reforma a la Ordenanza N° 13-2012-CMPVM Codificada que contiene el Orgánico Funcional del**
14 **Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado.**

15 **El Señor Alcalde:** así mismo tienen el informe de la comisión está a consideración de Ustedes señores
16 Concejales;

17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en este punto del
18 orden del día hay un informe de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo el cual los
19 compañeros concejales que lo conforman, señor Concejal Jhoon Correa, Concejal Carlos Gaibor y el
20 compañero Concejal Javier Jaramillo como Presidente, los cuales argumentan y dan sus puntos de vista
21 enmarcados en la norma legal de lo que nos rige este Orgánico Funcional del Concejo Municipal del
22 Cantón Pedro Vicente Maldonado, con la única observación que se corrija el título que sería "tercera"
23 reforma en vez de "segunda", con eso señor Alcalde y con todos los antecedentes, existiendo el informe
24 favorable en consenso de la comisión, elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día;

25 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, antes de proceder a tomar votación que
26 quede claro que en vista a que existiría un incremento en el presupuesto, previo al segundo debate la
27 reforma tiene que ser tratada en el seno de la Comisión de Planificación y Presupuesto, ahora sí señor
28 Secretario procedase con la votación;

29 **El Procurador Síndico:** solo por cuestión de forma vamos a modificar para que en segundo debate,
30 textualmente no se va cambiar nada, es solo para que consten los considerandos;

31 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
32 Mena, que cuenta con respaldo:

- 33 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
34 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
35 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
36 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
37 . Concejal Armando Mena, a favor;
38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NO. 099-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
42 **DEBATE EL PROYECTO DE TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 13-2012-CMPVM**
43 **CODIFICADA QUE CONTIENE EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO**
44 **VICENTE MALDONADO.**

45 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- Clausura de la sesión.**

46 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

47
48
49
50
51
52

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

